



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. UAIP/ No 17 /2021

San Salvador, las diez horas del día seis de abril de dos mil veintiuno. Admitida la solicitud de información interpuesta en esta unidad vía correo electrónico, por XXXXXXXXXXXX quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

1.- Versión pública de expedientes de los candidatos a magistrados del CSJ entregados por FEDAES al CNJ.

2.- Versión pública de los expedientes de los 62 precandidatos a magistrados de la CSJ entrevistados por el CNJ.

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

I.- Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP);

II.- Que lo solicitado contiene datos confidenciales por lo que se requirió la autorización de los titulares de la información, doce dieron su autorización, dos no autorizaron y uno no respondió, esto se hizo de conformidad a los Art. 24 y 25 de la LAIP.

III.- Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en la dependencia que podría tener la información se nos ha entregado lo referente al primer requerimiento.

Debido a que la información tiene una capacidad mayor a la que tiene el correo para enviar la información esta se ha colocado en un dispositivo electrónico que la solicitante puede pasar a recoger a esta unidad de información, si lo desea también puede traer una USB para entregárselo.

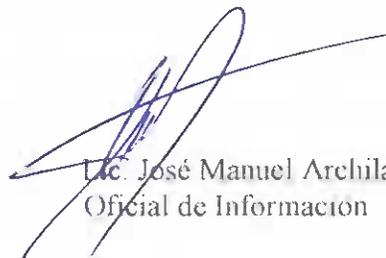
En cuanto al segundo requerimiento se nos informa que de momento no es posible entregar copia de los expedientes, puesto que el honorable Pleno del Consejo Nacional de la

Judicatura aun no ha concluido el proceso de selección de Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia 2021-2030.

Las hojas de vida de los sesenta y dos profesionales entrevistados por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en versión publica los pueden encontrar en el Portal de Transparencia de la Institución, en la dirección siguiente:

<http://transparencia.cnj.gob.sv/index.php/gestion-cnj/proceso-de-magistrados-as-de-la-csj/category/248-curriculos-de-aspirantes-a-magistrados-as-de-la-csj>

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24, 25; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de maxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así tambien en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** Entréguesele a XXXXXXXXXXXX, la información solicitada a excepción del segundo requerimiento, por las razones antes referidas.-
NOTIFIQUESE.


Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información



NOTA: El Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.